



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE
MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA,
DESARROLLO TECNOLÓGICO Y
RECUPERACIÓN Y GESTIÓN DE ACTIVOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN

Orden de 18 de septiembre de 2019, de corrección de errores de la Orden JUS/781/2019, de 19 de julio, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Habiéndose detectado error en la Orden JUS/781/2019, de 19 de julio (BOE de 19 de julio), por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, este Ministerio ha acordado:

Subsanar el error existente en la relación definitiva de aspirantes admitidos a dichas pruebas selectivas por el sistema de promoción interna e incluir Dña. MARIA PEREZ ANGUIO, DNI Nº ***0705**, Nº Orden: 541371 como aspirante con derecho a conservar la nota del primer ejercicio de la convocatoria inmediatamente anterior.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso – administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 18 de septiembre de 2019

LA MINISTRA,

P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero)

LA SUDIRECTORA GENERAL DE
PROGRAMACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN



Rosa Mª Tomé García